DIRECCIÓN GENERAL

Asunción, 15 de setiembre del 2.021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES M.S.P.B.S.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
15 SET. 2021 HORA: 11:40
Nº 11056/17 FIRMA:

Nota D.G. CENQUER Nº 272 /2021

Señora
C.P. PATRICIA GONZALEZ, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción – Paraguay

REF.: Remisión de Detalle de Pago para elaboración de Dictamen para ampliación del contrato y del 20% del valor contractual

Nos dirigimos a Usted, en carácter de responsables del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, a fin de remitir informe de pago, solicitado según Memorando ASJT – DOC Nº 660/2021, cuyo detalle será utilizado para la elaboración del Dictamen a través de la Asesoría Jurídica a su digno cargo para la ampliación del contrato y del valor del 20% del valor contractual del CONTRATO Nº 20/2017, en el marco de Contratación Directa Nº 10/2016 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado – S2 – Plurianual" - Id. Nro. 317.847., con C.C. Nº 12008-17-149990.

Por lo expuesto más arriba, solicitamos tenga el bien de dar curso a nuestro pedido de adenda de ampliación hasta el 20% al CONTRATO Nº 20/2017, conforme al detalle del siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN		PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL AMPLIADO
1 al 54	76101501-001	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	Evento	Unidad	2.950	70.000.000	140.000.000	28.000.000

Sin otro particular, hallamos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.-

LIC. CARMEN PAOLA JOJOT
Directora Administrativa

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER

Dr. BRUNO BALMELLI FORNO
Director General

TTE. GUILLERMO ARIAS Y DR. MAZZEI TEL. 021 426130 / 421079 /426100
Email: cenquem@hotmail.com

...A LA EMPRESA ESTERILIZADO... ...AYA S...

	EXP	S.T.R											
										...DE S.T.R.			
...	N°	STR. N°	CANT.		FF	OF	...	PROVEEDOR	SOLICITADO	LIQUIDO A TRANSFERIR	SUMA RETENIDA	DESCUENTOS OBTENIDOS	FONDO DE ... 5% DE L...
MAYO	284	63.520	1	...2018	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUA... S.R.L	7.436.950	7.072.404			
MAYO	37.246	63.506	1	...2018	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUA... S.R.L	6.248.100	5.941.829			
OCTUBRE	108.178	147.507	1	31/10/2018	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	12.384.100	11.777.055			
MAYO	13.596	61.603	1	29/01/2019	70	10	CENQUER - ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.180.150	3.937.397			
ENERO	10.392	3.507	1	30/01/2019	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	9.575.700	9.019.614			
ENERO	12.617	5.219	1	30/01/2019	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	6.870.550	6.471.558			
ENERO	9.880	6.083	1	31/01/2019	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	9.605.200	9.047.400			
FEBRERO	11.262	9.252	1	02/02/2019	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	9.808.750	9.239.130			
JUNIO	41.968	88.453	1	30/06/2019	70	10	APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.835.050	4.554.265			
JUNIO	41.965	88.654	1	30/06/2019	70	10	APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	8.068.250	7.599.705			
OCTUBRE	105.963	144.587	1	23/10/2019	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	10.077.200	9.491.989			
OCTUBRE	66.151	144.639	1	23/10/2019	70	10	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	5.935.400	5.590.714			
DICIEMBRE	139.803	182.316	1	17/12/2019	70	10	APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.000.200	3.767.398			
DICIEMBRE	139.798	183.442	1	18/12/2019	70	10	APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	1.906.916	1.796.176			
DICIEMBRE	119.753	185.090	1	18/12/2019	70	10	APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	9.460.650	8.911.244			
ABRIL	13.732	48.208	1	29/04/2020	70	10	ATENC. INT. DEL QUEMADO - CENQUER	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.333.550	4.081.891			
JULIO	53.629	91.105	1	31/07/2020	70	10	ATENC. INT. DEL QUEMADO - CENQUER	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.371.900	4.118.011			
AGOSTO	41.054	106.571	1	26/08/2021	70	10	CENQUER - ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	1.506.234	1.500.921			
AGOSTO	40.478	106.66...	1	26/08/2021	70	10	... - ATENC. INT. DEL ...O CENQUER	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.062.150	...26.250			
AGOSTO	127.828	110.236	1	30/08/2021	70	10	... ATENC. INT. DEL ...O CENQUER	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	4.469.250	...9.708			
			20						129.136.250	...5.159	0	0	0

Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P.Y.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
Centro Nacional de Quemados
Ciudad Reconstructiva
Dr. Arnaldo Brizola

Dr. Bruno C. Balmelli Forno
Director General
CENQUER - M.S.P.Y.B.S.

Asunción, 19 de agosto del 2.021

Nota D.G. CENQUER Nº 243 /2021

Señora
C.P. PATRICIA GONZALEZ, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción – Paraguay

REF.: Solicitud de Dictamen para ampliación del contrato y del 20% del valor contractual

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Dirección General de Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, a fin de solicitar la emisión de Dictamen a través de la Asesoría Jurídica a su digno cargo para la ampliación del contrato y del valor del 20% del valor contractual del CONTRATO Nº 20/2017, en el marco de Contratación Directa Nº 10/2016 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado – S2 – Plurianual" - Id. Nro. 317.847., con C.C. Nº 12008-17-149990. Adjunto Documentos.

- *Copia de Contrato*
- *Copia de Solicitud de conformidad*
- *Copia de C.D.P.*

Sin otro particular, hallamos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.-

Dr. BRUNO BALMELLI FORNO
Director General
Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS
Dr. Arnaldo Bendlin
Dirección General

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS
FECHA: 20-08-21 HORA: 9:31
Nº: 129484/16 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
FECHA: 19 AGO. 2021 HORA: 11:58
129484/16 FIRMA:

TTE. GUILLERMO ARIAS Y DR. MAZZEI TEL. 021 426130 / 421079 /426100
Email: cenquem@hotmail.com

Asunción, 29 de julio del 2021

Nota D.A. CENQUER N° 92 /2021

Señores
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a quien corresponda a fin de solicitar en un plazo no mayor a 24 Hs. la conformidad de la ampliación de vigencia del contrato y al mismo tiempo ampliación del 20% del valor contractual del **Contrato N° 20/2017**, en el Marco de la **C.D. N° 10/2016 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado - S2" – Plurianual ID N° 317.847.**

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
Dirección Administrativa

LIC. CARMEN PAOLA JOJOT, Directora
Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas

(0981) 406475

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L
Proteccion, Higiene y Salud

Cel.: 0981 729 067 / 0971 772 204
Dirección: Juan de Salazar 129
Mariano Roque Alonso – Paraguay

Mariano Roque Alonso, 30 de Julio de 2021

SEÑORES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ATN: CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

PRESENTE

Por medio de la presente le hacemos llegar nuestra conformidad para la ampliación de vigencia del contrato y La ampliación del 20% del mismo, según nota recibida en fecha 29 de Julio de 2021.

Correspondiente a la CD 10/2016 – ID 317.847 "Servicios de esterilización de materiales hospitalarios para el CNQ-S2-Plurianual ID N°317-847.

Sin otro motivo en particular, me despido,

Atentamente

Alejandra Arce
Gerente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

CONTRATO N° 20/2017 - CELEBRADO CON LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL
CD N° 10/2016.
"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - S2" - PLURIANUAL ID N° 317.847.

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución N° 1398/2016, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., RUC N° 80078594-0**, domiciliada en Juan de Salazar N° 129, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE**, con Cédula de Identidad N° **2.036.659**, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuya descripción del llamado es "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado – S2" - Plurianual, con ID N° 317.847, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 10/2016 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado - Plurianual", ID N° 317.847.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Año	T.P.	Programa	Sub. Programa	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2017	2	002	00	240	10	1	99

Nro. De Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 4216/2017- N° PAC 07113518 Año 2017

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Protocolo Profesional Salud
Tel.: 021 751 77 Cel.: 0971 772 204
Juan de Salazar 129 - M.R.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 10/2016, convocado por la Dirección Sub U.O.C. S2 – D.G.O.C. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N° 1398/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – S2 – ID N° 311.847. Y modificada según Resolución DGOC S2 N° 733/2017 de fecha 10 de Agosto de 2.017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA ADJUDICADA: ESTERILIZADORA PARAGUAYA
R.U.C.: 80078594-0

Items	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	76101501-001	Adaptador para conexión intravenosa	Evento	Unidad	1	2.950	70.000.000	140.000.000
2	76101501-001	Aguja Raquídea biselada / punta Lápiz N°22	Evento	Unidad	1	2.950		
3	76101501-001	Aguja Raquídea biselada / punta Lapiz N°25	Evento	Unidad	1	2.950		
4	76101501-001	Aguja Raquídea biselada / punta Lapiz N°27	Evento	Unidad	1	2.950		
5	76101501-001	Respirador manual con Accesorio para oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
6	76101501-001	Apositos Transparente	Evento	Unidad	1	2.950		
7	76101501-001	Bolsa con mascara mas accesorio y contenedor para Oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
8	76101501-001	Contenedor para Nutricion Enteral Bajada	Evento	Unidad	1	2.950		
9	76101501-001	Canula para oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
10	76101501-001	Canula de Succion (para equipo de aspiracion de secreciones de tubo endotraqueal)	Evento	Unidad	1	2.950		
11	76101501-001	Canula Nasal (para aporte de oxigeno por bigotera)	Evento	Unidad	1	2.950		
12	76101501-001	Tubuladura Universal	Evento	Unidad	1	2.950		
13	76101501-001	Humificador Universal	Evento	Unidad	1	2.950		
14	76101501-001	Cateter de Aspiracion tipo k 66	Evento	Unidad	1	2.950		
15	76101501-001	Cateter Succion	Evento	Unidad	1	2.950		
16	76101501-001	Circuitos ARM (tubuladuras de goma con tapones)	Evento	Unidad	1	2.950		
17	76101501-001	Contenedores de aspiracion	Evento	Unidad	1	2.950		
18	76101501-001	Degrampadora para retrar suturas mecanicas (grapas)	Evento	Unidad	1	2.950		
19	76101501-001	Lamina para mayar la piel N° 1,5	Evento	Unidad	1	2.950		
20	76101501-001	Lamina para mayar la piel N° 3 x 1	Evento	Unidad	1	2.950		
21	76101501-001	EQUIPO 2 VIAS C/CLAMP ESTÉRIL	Evento	Unidad	1	2.950		
22	76101501-001	Equipo Macrogotero adultos	Evento	Unidad	1	2.950		
23	76101501-001	Equipo MicrogoteroPediatrico	Evento	Unidad	1	2.950		
24	76101501-001	Frasco Adaptador	Evento	Unidad	1	2.950		

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Tel.: 021 755 1... Tel.: 0971 772 204
Juan de Salazar ... R.A.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

Ítems	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
25	76101501-001	Frasco de vidrio para estudios de biopsia	Evento	Unidad	1	2.950		
26	76101501-001	Frasco Humificador para oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
27	76101501-001	Hilos de Suturas	Evento	Unidad	1	2.950		
28	76101501-001	Hoja Dematomo Manual	Evento	Unidad	1	2.950		
29	76101501-001	Juego de Filtro antibacteriano	Evento	Unidad	1	2.950		
30	76101501-001	Kit de Via Central	Evento	Unidad	1	2.950		
31	76101501-001	Lamina de Piel para extender	Evento	Unidad	1	2.950		
32	76101501-001	Marcadores Indelebles de Punta fina (para marcar zona de girugia)	Evento	Unidad	1	2.950		
33	76101501-001	Mascara de Larimge adulto	Evento	Unidad	1	2.950		
34	76101501-001	Mascara de Larimge Pediátrico	Evento	Unidad	1	2.950		
35	76101501-001	Mascara Facial para Oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
36	76101501-001	Mascarilla c/Conectoras	Evento	Unidad	1	2.950		
37	76101501-001	Micronebulizador	Evento	Unidad	1	2.950		
38	76101501-001	Pasador de Válvulas	Evento	Unidad	1	2.950		
39	76101501-001	Pico Aspirador	Evento	Unidad	1	2.950		
40	76101501-001	Pico de Aspiración C/ Goma	Evento	Unidad	1	2.950		
41	76101501-001	Pico de Electro Bisturí	Evento	Unidad	1	2.950		
42	76101501-001	Agujas para Hidratación	Evento	Unidad	1	2.950		
43	76101501-001	Sensores para cirugía	Evento	Unidad	1	2.950		
44	76101501-001	Set. Tubuladura	Evento	Unidad	1	2.950		
45	76101501-001	Sutura Mecanica de piel	Evento	Unidad	1	2.950		
46	76101501-001	Tapitas de colector de muestras	Evento	Unidad	1	2.950		
47	76101501-001	Tapones Nasales para cirugía	Evento	Unidad	1	2.950		
48	76101501-001	Tubo en T de plástico (para entubadura de terapia)	Evento	Unidad	1	2.950		
49	76101501-001	Tubo Endotraqueal (para anestesia general)	Evento	Unidad	1	2.950		
50	76101501-001	Tabuladora Corrugado para Maquina Anestesia Adultos	Evento	Unidad	1	2.950		
51	76101501-001	Tabuladora Corrugado para Maquina AnestesiaPediátrico	Evento	Unidad	1	2.950		
52	76101501-001	Vasitos de Plásticos (para violeta de Genciana)	Evento	Unidad	1	2.950		
53	76101501-001	Vía Prolongador (adaptador de vía intravenosa)	Evento	Unidad	1	2.950		
54	76101501-001	Volutrol (set para administración intravenosa)	Evento	Unidad	1	2.950		
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. – IVA INCLUIDO						159.300	70.000.000	140.000.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riggelmann
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Precio Unitario Total Adjudicado: Gs. 157.750 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta).

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Salud
Teléfono: 0971 772 2
Cel.: 0971 755 73
Ruta 1 Km 12 - M.R.A.

Monto Total Mínimo Adjudicado: Gs. 70.000.000 (Setenta millones) - IVA Incluido.
Monto Total Máximo Adjudicado: Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones) - IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO ITAU CUENTA CORRIENTE N° 0000000100166381.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo **hasta el 31 de diciembre de 2017**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2.017.-

Las Órdenes de Compras serán emitidas por: **El CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**

✓ **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:**

EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizarán de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

✓ **Para el Lote N° 01:** **El Centro Nacional del Quemado**
Dirección: Dr. Mazzei y Tte. Guillermo Arias
Teléfono: (021) 421.079
Contacto: Lic. Luis Silvero – Administrador
Ciudad: Asunción – Paraguay

La entrega de los bienes se realizarán de: Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato será: **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**
La dependencia indicada más arriba, es la solicitante del presente llamado.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Proveedor deberá hacer entrega de los Bienes adjudicados, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles; que serán contabilizados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor y este deberá proceder a realizar las entregas de los productos, en las dependencias que correspondan, conforme a lo indicado en la Carta Invitación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Ing. M.A.E. Sergio Ba... Director General Dirección Operativa de Contrataciones

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. Tel.: 021 155 738 / Tel.: 0971 772204 Juan de Salazar 129

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y deberá ser remitido a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 Días del mes de noviembre de 2017.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. Higiene y Salud
Verificado a la Matrícula Nacional de Proveedores Nro. 0971 772 204 Vigente hasta el 12/12/2017 - M.R.A.

.....
Maria Alejandra Arce Oddone
CONTRATISTA

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Mae. Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2
Original 1

ADENDA Nº 01 - CONTRATO Nº 20/2017
CELEBRADO CON LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL
CD N° 10/2016.
" SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - S2" - PLURIANUAL ID Nº 317.847.

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución Nº 1573/2017, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., RUC Nº 80078594-0**, domiciliada en Juan de Salazar N° 129, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE**, con Cédula de Identidad N° **2.036.659**, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuya descripción del llamado es " Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado - S2" - Plurianual, con ID Nº 317.847, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

El Memorando Sub UOC S2 Nº 288/2017, recibida en fecha 19 de diciembre de 2017, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por la Dirección General Operativa de Contrataciones Sub Uoc S2, individualizada con Nº de Mesa de Entrada Nº 11.056.-

Que, por medio de la nota Supra mencionada, se solicita una adenda al Contrato Nº20/2017, específicamente en el Punto Nº 6 y 7 del Contrato, de acuerdo al siguiente manifiesto: " ···en el que se menciona que la vigencia contractual y el plazo de entrega establecidos en el contrato difieren de lo establecido en la carta de invitación.-
Que, se visualiza una discrepancia entre lo establecido en el contrato y la Carta de Invitación en lo referente a plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios es de 2(dos) días hábiles en la Carta de Invitación y 10(diez) en el Contrato.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
S.P. y B.S.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Tel.: 0971 772 204
Juan de Salazar 129 - M.R.A.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación de la vigencia y plazo de entrega del servicio en el contrato suscripto en el marco del llamado en cuestión, no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.-

Que, " Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable" . Mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige" .-

Que, asimismo seria de suma relevancia la rectificación en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuento a los tramites administrativos que conllevarían la prosecución del cumplimiento de las obligaciones de las partes.-

Que, lo solicitado es viable en virtud a la Ley Nº 2051/03- De Contrataciones Públicas- ARTICULO Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En conclusión basado en todo lo expuesto anteriormente se considera DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de Adenda al Contrato suscripto en el marco de la licitación de referencia, en la cual se establezca que la vigencia del mismo se consigna hasta el cumplimiento total de las obligaciones y que el plazo para la entrega del servicio es de 2(dos) días hábiles a ser contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por lo que se sugiere continuar con los trámites administrativos de rigor y la suscripción de la presente resolución.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGOC Nº 742/17, de fecha 27 de diciembre de 2017

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios es de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA
Tel.: 0971 772 204
Juan de Salazar 129 - M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2
Original 1

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 Días del mes de diciembre de 2017.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Cel.: 0971 772 204
129 - M.R.A.

.....
María Alejandra Arce Oddone
CONTRATISTA

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Mae. Ing. Sergio Ramón Barreto Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio Barreto
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2
Original 1

ADENDA Nº 01 - CONTRATO Nº 20/2017 CELEBRADO CON LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL CD N° 10/2016. " SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - S2" - PLURIANUAL ID Nº 317.847.

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución Nº 1573/2017, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., RUC Nº 80078594-0**, domiciliada en Juan de Salazar N° 129, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE**, con Cédula de Identidad N° **2.036.659**, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuya descripción del llamado es " Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Centro Nacional del Quemado - S2" - Plurianual, con ID Nº 317.847, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

El Memorando Sub UOC S2 Nº 288/2017, recibida en fecha 19 de diciembre de 2017, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por la Dirección General Operativa de Contrataciones Sub Uoc S2, individualizada con Nº de Mesa de Entrada Nº 11.056.-

Que, por medio de la nota Supra mencionada, se solicita una adenda al Contrato Nº20/2017, específicamente en el Punto Nº 6 y 7 del Contrato, de acuerdo al siguiente manifiesto: " ···en el que se menciona que la vigencia contractual y el plazo de entrega establecidos en el contrato difieren de lo establecido en la carta de invitación.-
Que, se visualiza una discrepancia entre lo establecido en el contrato y la Carta de Invitación en lo referente a plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios es de 2(dos) días hábiles en la Carta de Invitación y 10(diez) en el Contrato.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Tel.: 0971 772 204
Juan de Salazar 129 - M.R.A.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2
Original 1

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 Días del mes de diciembre de 2017.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. Salud Tel.: 0971 772 204 129 - M.R.A.

.....
Maria Alejandra Arce Oddone
CONTRATISTA

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Mae. Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio R. Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.